



Domingo, Abril 5, 2015

Resumen:

Tras conocerse el fallo de la Sala Constitucional de rechazar el recurso de amparo presentado por Roberth Rodríguez Hernández, de Servicios Múltiples de Transporte Privado S.A., y coadyuvado por los directivos de la Cámara de Servicio Especial Estable de Taxis (Seetaxi) contra el Consejo de Transporte Público (CTP), los alegatos definidos por el CTP, en la figura de su director ejecutivo, Mario Zárate, no fueron bien recibidos en el seno de la cámara, especialmente por el abogado defensor Enrique Rojas Franco.

Lo primero que en Seetaxi dejaron claro es que el recurso va dirigido a la impugnación de la Ley 8.955, que no cuenta con reglamento, que valga la aclaración está en consulta y cuyo plazo vence el viernes.

Además Rojas Franco no se guardó los dardos y disparó duro contra Zárate, al punto de indicar que lo iban a demandar por incurrir al error y casi que mentirle a la Sala Constitucional. Para el litigante, la institución acoge lo que dice Mario Zárate, pero como hay implicaciones penales “al mentirle a la Sala vamos a ir penalmente contra Mario Zárate”.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/demandar%C3%A1n-director-ctp-por-mentir-sala-iv>